

San Martín de los Llanos, 31 de Marzo de 2026

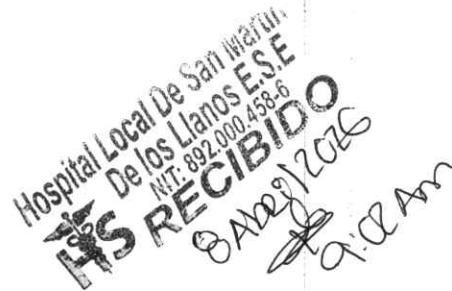
Doctor:

Cayetano Páez Saavedra

Gerente

Hospital Local San Martín de Los Llanos

Ciudad



Asunto: Terminación anticipada de contrato #058 de 2026.

Por medio de la presente, solicito la terminación anticipada por mutua acuerdo del contrato N° 058 de 2026, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL REALIZANDO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS", el cual inicio el dos (02) de enero de 2026, con fecha de terminación 30 de junio de 2026, lo anterior ya que por motivos personales me es imposible seguir ejecutando las actividades contractuales.

Agradezco su comprensión, la oportunidad y la confianza depositada en mí para la ejecución del contrato en mención.


Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Lina Katherin Sanchez Gonzalez'.

LINA KATHERIN SANCHEZ GONZALEZ

C.C. N.º CC 1.119.893.225 de Cumaral, Meta

Médico General

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ACTA DE TERMINACION	VERSION 3	CODIGO FR-CON-13	Aprobado 12/072018
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 22/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado por Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º058 DE 2026


TIPO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS NIT. 892.000.458-6
CONTRATISTA:	LINA KATHERIN SANCHEZ GONZALEZ C.C. N.º CC 1.119.893.225 de Cumaral, Meta
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL REALIZANDO ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS.
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.083.840) MONEDA LEGAL VIGENTE
PLAZO:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA INICIO:	02 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION SEGÚN ACTA DE INICIO:	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA	31 DE MARZO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA	31 DE MARZO DE 2026.

En el municipio de San Martín de los Llanos, Meta, el día Treinta y uno (31) del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la oficina de la gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, el doctor **CAYETANO PAEZ SAAVEDRA**, Representante legal de la **ESE**, en calidad de **CONTRATANTE**, el doctor **CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR**, Subgerente, obrando en calidad de **SUPERVISOR** por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, y por otra la señora LINA KATHERIN SANCHEZ GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.119.893.225 de Cumaral, Meta, en calidad de **CONTRATISTA** con el fin de dar **TERMINACION Y LIQUIDACION ANTICIPADA** al Contrato de Prestación de Servicios N.º 058 de 2026, de acuerdo a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Que, el Contrato de Prestación de Servicios N.º 058 se suscribió el Dos (02) de Enero del dos mil veintiséis (2026), así como se suscribió acta de inicio de fecha Dos (02) de Enero del dos mil veintiséis (2026), estipulándose fecha de terminación Treinta y uno de Marzo de 2026.

SEGUNDA: Que, en el marco del Oficio presentado por parte del contratista con fecha de radicado Treinta y uno (31) del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026) siendo las 17:00 P.M en donde informa que "(Por motivos personales me es imposible continuar ejecutando las actividades contractuales)"



 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ACTA DE TERMINACION	VERSION 3	CODIGO FR-CON-13	Aprobado 12/072018
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 22/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado por Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			


TERCERA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, se entiende que, en el marco de la **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – LIQUIDACION** que reza "(...) **LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO.** Se realizará la liquidación de mutuo acuerdo dentro del plazo fijado con el contratista. En caso que no se haya previsto o acordado término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses, siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. (...)", el presente contrato se da por terminado y liquidado anticipadamente, teniendo en cuenta el informe allegado por parte del coordinador médico

CUARTA: Que, la subgerente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, en su calidad de supervisora, deja constancia de haber verificado, durante el término en que se ejecutó el objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus actividades y obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.

QUINTA: Por lo anterior, se relaciona informe financiero, de acuerdo al informe de supervisión, así:

INFORME FINANCIERO	
ITEM	BALANCE
Valor Inicial Contrato	\$ 49.083.840
Valor adicionado	
Valor ejecutado por el contratista	\$ 12.270.960
<u>Saldo a favor del HOSPITAL</u>	<u>\$ 36.812.880</u>
TOTAL, SUMAS IGUALES	\$ 49.083.840

INFORME PAGOS	
ITEM	BALANCE
Valor Inicial Contrato	\$ 49.083.840
Valor adicionado	
Valor pagado a la fecha de terminación	\$ 8.998.704
Valor pendiente por pagar	\$ 3.272.256
<u>Saldo a favor del HOSPITAL</u>	<u>\$ 36.812.880</u>
TOTAL SUMAS IGUALES	\$ 49.083.840

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ACTA DE TERMINACION	VERSION 3	CODIGO FR-CON-13	Aprobado 12/072018
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 22/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado por Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

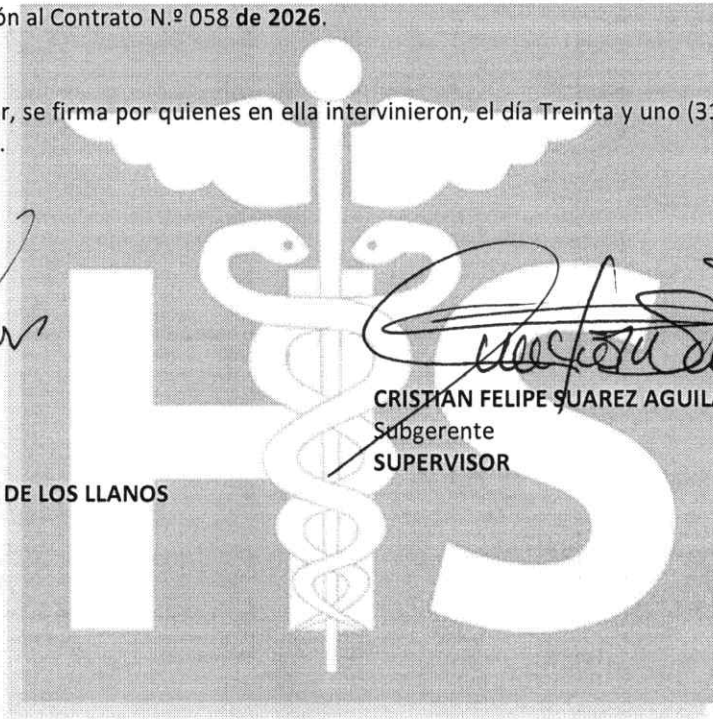
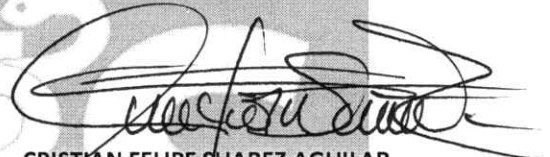
SEXTA: Libérese del Registro Presupuestal el saldo a favor a la entidad Treinta y seis millones cuatrocientos tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos (\$36.403.848) M/CTE, y reintégrese a la entidad el respectivo valor.

SEPTIMA: Que las partes declaran terminar y liquidar anticipadamente el contrato en mención, así como declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo una vez la Empresa Social del Estado pague al contratista la totalidad del valor a pagar. Por lo que **EL CONTRATISTA** renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la ESE Hospital Local de San Martín de los Llanos con ocasión al Contrato N.º 058 de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, el día Treinta y uno (31) del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026).



CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
 Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
 NIT. 892.000.458-6
CONTRATANTE

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR
 Subgerente
SUPERVISOR



LINA KATHERIN SANCHEZ GONZALEZ

C.C. N.º CC 1.119.893.225 de Cumaral, Meta

CONTRATISTA

Proyectó: <i>Cristian Felipe Suarez Aguilar</i> - Subgerente	Aprobó: <i>Dr. Cayetano Páez Saavedra</i> - Gerente	Digitó: <i>A&A Asesorías y Consultorías S.A.S.</i> Carga Profesional CPS N.º 001 de 2026
---	--	---